

Referencia:	2019/00000665N
Procedimiento:	Expediente de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Interesado:	
Representante:	

SESIÓN Ordinaria DE La Junta de Gobierno Local DEL DÍA 5 de diciembre de 2019.

En la Villa de Aranda de Duero y en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 5 de diciembre de 2019, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTE

Raquel Gonzalez Benito

CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Emilio Jose Berzosa Peña
Alfonso Sanz Rodriguez
Francisco Javier Martin Hontoria
Fernando Chico Bartolomesanz
Sergio Chagartegui Sanchez

CONCEJALES CON VOZ SIN VOTO

Vicente Holgueras Recalde

AUSENTES

Olga Maderuelo Gonzalez
Elia Salinero Ontoso
Cristina Valderas Jimenez
Carlos Fernández Iglesias

INTERVENTORA

Goretti Criado Casado

SECRETARIA

Ana Isabel Rilova Palacios

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Número: 2019/0000665N. Aprobación de actas de las sesiones anteriores.

Habiéndose redactado los borradores de las actas de fechas 15/11/2019, 18/11/2019 y 22/11/2019 y habiéndose remitido los mismos a los miembros de la Junta de Gobierno Local.

No efectuándose consideraciones a las mismas.

A la visto de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y, en votación ordinaria, adoptó el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar las actas de fecha 15/11/2019, 18/11/2019 y 22/11/2019.

2. INTERVENCIÓN.

Número: 2019/0000651K. Relación de facturas.

Constan en el Registro Municipal de Facturas las facturas incluidas en las relaciones adjuntas, debidamente justificadas y conformadas por el personal responsable de la contratación de las obras, servicios y/o suministros facturados y visadas por el Concejal Delegado correspondiente.

La Base Décimo Cuarta de Ejecución del Presupuesto sobre "Reconocimiento-Liquidación y ordenación del pago" establece que la Intervención Municipal elaborará relación de facturas que será presentada para su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 03/12/2019, con nº de referencia 2019/38 y con resultado Fiscalización de conformidad.

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y, en votación ordinaria, adoptó el siguiente

ACUERDO

Aprobar el reconocimiento y ordenar el pago de las reclamaciones que a continuación se detalla

Nº RELACIÓN CONTABLE	IMPORTE (€)
12019001583	2.027,55
12019001620	2.064,32
12019001623	3.695,50
12019001640	6.522,70
12019001651	4.069,23

12019001654	3.318,83
12019001655	5.385,68
12019001656	3.887,75
12019001657	7.553,00
12019001674	3.745,29
12019001579	252.888,29
12019001646	252.888,29
12019001637	10.047,78
12019001659	49.008,60
12019001578	150,00
12019001587	2.172,16
12019001639	2.938,03
12019001658	1.122,33
12019001689	3.002,62
12019001702	2.988,39
12019001717	2.125,81

3. INTERVENCIÓN.

Número: 2019/0000644Z. Relación de facturas

Constan en el Registro Municipal de Facturas las facturas incluidas en las relaciones adjuntas, debidamente justificadas y conformadas por el personal responsable de la contratación de las obras, servicios y/o suministros facturados y visadas por el Concejal Delegado correspondiente.

La Base Décimo Cuarta de Ejecución del Presupuesto sobre "Reconocimiento-Liquidación y ordenación del pago" establece que la Intervención Municipal elaborará relación de facturas que será presentada para su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 03/12/2019, con nº de referencia 2019/39 y con resultado Fiscalización de conformidad.

En virtud de lo dispuesto en la referida Base, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria adoptó el siguiente:

ACUERDO

Aprobar el reconocimiento y ordenar el pago de las relaciones que a continuación se detalla:

Nº RELACIÓN CONTABLE	IMPORTE (€)
12019001631	85.224,30
12019001632	5.091,81
12019001648	13.550,63
12019001650	141.047,35
12019001670	7.444,21
12019001680	10.259,25
12019001682	9.011,48
12019001687	51.583,41
Nº DOCUMENTO CONTABLE	IMPORTE (€)
12019000042070	1.782,37

4. CULTURA Y EDUCACIÓN.

Número: 2019/00000319B.

XXI CERTAMEN INTERNACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA ¿VILLA DE ARANDA¿, 2020 - APROBACIÓN BASES

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El XXI Certamen Internacional de Bandas de Música “Villa de Aranda”, 2020 es una actividad a ejecutar a lo largo del próximo año presupuestario.

Segundo.- Que para la realización de la esta vigésimo primera edición (21ª) se ha elaborado un borrador de presupuesto de gasto que asciende a 82.900.- €.

Tercero.- Que en la elaboración de las bases del XXI Certamen Internacional de Bandas de Música “Villa de Aranda”, 2020, el Comité Técnico Organizador ha incluido los siguientes cambios o modificaciones:

- **2.3.** La duración del concierto, que comprende el repertorio de obras de libre elección y las **tres obras obligadas**, será de **una hora máximo de música**. El tiempo de duración será cronometrado por el jurado y **se penalizará el exceso de tiempo marcado**.

El concierto estará dividido en dos partes (Primera Parte y Segunda Parte), con un **descanso de diez minutos** entre ambas.

- **2.5.** Las obras obligadas se interpretarán siempre: las **dos primeras obras citadas**,

en la primera parte del concierto y la siguiente obra, en la segunda parte.
Las obras de libre elección se interpretarán en el orden que deseen los participantes.

– **3. OBRAS OBLIGADAS**

3.1. Las obras escogidas por el Comité Organizador del Certamen, son las siguientes:

PRIMERA PARTE:

Primera obra obligada

Título: **AMERICAN FOLK RHAPSODY Nº1**

Compositor: **Clare Grundman**

Editorial: **Boosey & Hawkes**

Segunda obra obligada

Título: **DAYS OF WINE AND ROSES**

Compositores: **Henry Mancini, John Mercer**

Arr.: **Øyvind Strand**

Editorial: **Norsk Noteservice**

SEGUNDA PARTE:

Título: **JOHN WILLIAMS IN CONCERT**

Compositor: **John Williams**

Arr.: **Paul Lavander**

Editorial: **Hal Leonard Publishing Corp**

- **5.3.** Las bandas aspirantes a participar en el XXI Certamen Internacional de Bandas de Música “Villa de Aranda” deberán enviar junto con la instancia oficial:...

d) **La documentación enviada por la banda no será devuelta.**

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO.- La aprobación de las Bases que regirán el XXI Certamen Internacional de Bandas de Música “Villa de Aranda”, año 2020.

SEGUNDO.- La autorización del gasto previsto para el desarrollo del Certamen por importe de 82.900,00.- €, con cargo al presupuesto de 2020, Partida 3261 – Instalaciones de ocupación del Tiempo Libre - Escuela de Música y Danza)

DESPACHO EXTRAORDINARIO

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde señala que existe un punto más por Despacho Extraordinario. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ, se pasa a votar la consideración de la urgencia del mismo, acordándose por unanimidad y tratándose a continuación:

1. SECRETARIA.

Número: 2019/00000546P. Precio Público de Entrada al Concierto “Puro Rock”

ANTECEDENTES DE HECHO

Asunto informado favorablemente en Comisión de Asuntos Culturales de fecha 12 de noviembre de 2019: APROBACIÓN DE PRECIO PÚBLICO DE ENTRADA AL CONCIERTO "PURO ROCK" de OCTOVER. Vinculado al expediente nº 2463/19: Programación Navidad 2019-2020

Primero.- Considerando que la Concejalía de Cultura ha previsto dentro de las actividades culturales Navidad 2019, la programación del concierto Puro Rock a cargo de Octover (expediente 2463/19)

Tercero.- Considerando que el concierto tendrá lugar en el recinto escénico de la Fundación Caja de Burgos, entidad con la que el Ayuntamiento tiene suscrito un contrato para el alquiler de dicho recinto (expediente nº 1394/19) que establece y regula las condiciones de uso, incluyendo la gestión de venta de entradas con la plataforma, canales y comisiones para llevarla a cabo.

Cuarto.- Visto que el precio de entrada que se propone a continuación se regula por la “Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos que carezcan de Ordenanza específica del Ayuntamiento de Aranda de Duero (B.O.P. 13 de julio de 2017 num. 130).

Quinto.- Vista la memoria económica de ingresos y gastos, atendiendo al carácter cultural de la actividad, siendo que es intención de la Concejalía establecer un precio que sea asequible a la ciudadanía en general para favorecer el acceso a la cultura.

Sexto.- Visto el informe favorable de la Comisión de Asuntos Culturales de fecha 12 de noviembre de 2019

La propuesta ha sido fiscalizada favorablemente por la Intervención Municipal|.

A la visto de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y, en votación ordinaria, adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el precio público de la entrada para el concierto que tendrá lugar dentro del programa Navidad 2019-2020:

FECHA	RECINTO ESCÉNICO	CONCIERTO	CANALES DE VENTA	PRECIO ENTRADA
23-diciembre	Cultural Caja de Burgos	de “PURO ROCK”	Taquilla e Internet según lo establecido en el contrato de alquiler con la Fundación Caja de Buroos (exote	6 €

2. INTERVENCIÓN.

Número: 2019/00000728Y. Aprobación de Certificaciones.

Consta en el Registro Municipal de Facturas la factura debidamente justificada y conformada por el personal responsable de la contratación de la obra y visada por el Concejal Delegado

correspondiente.

La Base Décimo Cuarta de Ejecución del Presupuesto sobre "Reconocimiento-Liquidación y ordenación del pago" establece que la Intervención Municipal elaborará relación de facturas que se presentará para su aprobación por la por la Junta de Gobierno Local. Respecto a las Certificaciones de obra, será preciso adjuntar las mismas a las correspondientes facturas.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 05/12/2019, con nº de referencia 2019/42 y con resultado Fiscalización de conformidad.]

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y, en votación ordinaria, adoptó el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el reconocimiento y ordenar el pago de la certificación y factura que a continuación se detalla:

OPERACIÓN "O"	Nº Y MES CERTIFICACIÓN	PROVEEDOR Nº FACTURA	PROYECTO	IMPORTE
12019000042241	Nº 12 MES OCTUBRE 2019	PETROLAM INFRAESTRUCTURAS, S.L. EMIT-877	CERTIFICACION Nº 12, MES OCTUBRE DE LA OBRA DE REURBANIZACIÓN DE LA C/ MORATÍN, JUAN PADILLA, JUAN BRAVO Y FRANCISCO MALDONADO	207.747,45

3. INTERVENCIÓN.

Número: 2019/00000315F.

Habiéndose recibido debidamente conformadas por los respectivos servicios las facturas correspondientes a obras, servicios y suministros del mes de octubre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Base Décimo Cuarta de Ejecución del Presupuesto,

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y, en votación ordinaria, adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las relaciones de facturas que a continuación se detallan:

Nº RELACIÓN CONTABLE	IMPORTE (€)
----------------------	-------------

12019001631	85.224,30
12019001632	5.091,81
12019001648	13.550,63
12019001650	141.047,35

RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formulan

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 12:23 horas, la Sra. Alcaldesa, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, la Secretaria que DOY FE.

]

Visto bueno

CRIPTOLIB_CF_Firma politico

CRIPTOLIB_CF_Firma secretario